

Juzgado De Policía Local

- El Juzgado de Policía Local de la Municipalidad de María Elena, fue creado por medio del art. 3 de la ley n° 19777.- de 2001, dictada durante el gobierno de D. Ricardo Lagos Escobar.

Tiene competencia para conocer diversas materias, entre las cuales se destacan:

- a) Las infracciones de los preceptos que reglamentan el transporte por calles y caminos y el tránsito público;
- b) Las infracciones a las ordenanzas reglamentos, acuerdos municipales y decretos de la Alcaldía y
- c) Las infracciones a las normas de la Ley de Alcoholes;
- d) Las Infracciones a la ley de protección al consumidor;
- e) Las infracciones a la ley de Rentas Municipales;
- f) Las infracciones a la ley General de Urbanismo y Construcciones, y ordenanza su respectiva; y
- g) Las infracciones a las leyes electorales

Desde su instalación y luego de concurso público, han servido el cargo de juez D. Pablo Toloza Fernández desde octubre de 2005 a marzo de 2010 y por D. Hernán Peralta Cortés desde junio de 2010 a la fecha.